



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

ICO - Instituto de Crédito Oficial



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Datos de la entidad: ICO - Instituto de Crédito Oficial

- *Dirección web:* www.ico.es
- *Alto cargo:* José M^a Ayala Vargas, Presidente
- *Fecha de adhesión:* 31/05/2005
- *Sector:* Servicios financieros, banca y seguros
- *Actividad:* Financiera
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad, Gobiernos y Administraciones públicas
- *Países en los que está presente:* El ICO no dispone de oficinas de representación en el exterior
- *Alcance del Informe de Progreso:*
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* web, intranet, correspondencia escrita.
- *Día de publicación del Informe:* miércoles, 10 de noviembre de 2010
- *Responsable:* Olga García Frey
- *Tipo de informe:* A





WE SUPPORT

• Carta de Renovación del Compromiso



Estimados Señores:

Un año más formalizamos nuestro compromiso con el Pacto Mundial presentando nuestro Informe de Progreso en materia de sostenibilidad.

Como venimos haciendo desde hace ya varios años, hemos elaborado nuestra Memoria Anual siguiendo la estructura de la versión 3 de la Guía del GRI, y la hemos sometido a validación por experto independiente, obteniendo, una vez más, la calificación A+.

Como novedad, la Memoria de 2009 sigue también el Suplemento Sectorial para Servicios Financieros editado por el GRI.

En 2009, la actividad del ICO se ha incrementado de manera significativa respecto a 2008. Una gran parte de la actividad se ha centrado en la puesta en marcha de nuevos productos y servicios de marcado carácter social. Así, se han renovado la práctica totalidad de las líneas de mediación tradicionales del Instituto, y se han puesto en funcionamiento nuevos instrumentos dirigidos a contrarrestar las dificultades de acceso al crédito bancario que encuentran los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. A lo largo del 2010 seguiremos avanzando en estas líneas de apoyo a la financiación de las pymes y autónomos, y de soporte a la nueva Ley de Economía Sostenible, que recientemente ha puesto en marcha el gobierno español.

Como en ejercicios anteriores, hay que destacar las acciones realizadas desde la Fundación ICO para avanzar en la integración de los inmigrantes en la sociedad, con especial atención a la promoción de la igualdad de las mujeres.

Por otro lado, el ejercicio 2009 ha sido el de inicio de la actuación del ICO como promotor de los valores de la responsabilidad social. Mediante un convenio de colaboración suscrito con Caja Navarra, el Instituto financia la elaboración gratuita de la Memoria de Sostenibilidad de pequeñas y medianas empresas. El éxito de la iniciativa (1.144 pymes ya tienen su informe) nos motiva a renovar el proyecto en 2010 y desarrollar nuevas iniciativas que permitan el asentamiento de los principios de sostenibilidad entre las pymes españolas.

Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con los valores de la RSC, y en particular con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios que promueve.

Un cordial saludo.

Unayaba

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C2I1)

Respuesta: No

Implantación: El respeto a los derechos humanos está totalmente garantizado en el ICO por el cumplimiento de la legislación española vigente. El Instituto no tiene más oficinas que la correspondiente a su sede social, ubicada en Madrid, por lo que no tiene presencia en países con riesgo de vulneración de derechos humanos.

Existe una política y unos procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, preservando así la privacidad de clientes, empleados y proveedores.

Además, los derechos de los empleados se garantizan con la implantación de una política de relaciones laborales y un sistema de desarrollo profesional que garantizan la plena igualdad de oportunidades de todos ellos y la ausencia de mecanismos discriminatorios por cualquier circunstancia. El desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales asegura los derechos de los empleados en materia de seguridad y salud en el puesto y centro de trabajo.

Los proveedores tienen garantizados sus derechos con el alineamiento de las normas internas del ICO a la Ley de Contratos del Sector Público, y al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en los que se basan aquéllas.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Las políticas de derechos humanos están implantadas al 100%.

En el caso de los empleados, queda recogida en distintos documentos normativos internos, como son el Código de



Conducta, el Sistema de Desarrollo Profesional, etc.

En el caso de los proveedores, son las normas internas de contratación, desarrolladas al amparo de la Ley de Contratos del Estado, las que garantizan el cumplimiento de las políticas.

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)

Respuesta: SI

Implantación: Desde hace varios años, el ICO tiene implantado un procedimiento de atención al cliente, en el que se establece la metodología de tratamiento y gestión de las quejas, sugerencias y peticiones de información que presentan los clientes y la ciudadanía en general. En dicho procedimiento se establecen también los plazos máximos de resolución de cada incidencia.

Para gestionar las incidencias, tener información de los motivos y medir los plazos de respuesta, el ICO ha desarrollado una herramienta informática, que permite además elaborar mensualmente un Informe de Seguimiento.

Existen otras herramientas de atención y comunicación con el resto de grupos de interés: web corporativa, intranet, etc.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: En ICO se considera fundamental la formación continua de los empleados. Por ello, existe un programa de formación anual, que incorpora acciones formativas de carácter general para ampliar los conocimientos y las aptitudes del personal, y acciones formativas que buscan una mayor especialización y conocimientos en cada puesto de trabajo concreto.

Dentro de ese plan de formación, en 2009 se inició la 2ª convocatoria del Plan Especial de Formación de Administrativos, mediante el cual se pretende dotar a este colectivo de los conocimientos y aptitudes necesarios para acceder a puestos y responsabilidades de índole técnica. Un número establecido de participantes promocionará a la escala de Técnicos a la finalización del curso.

Por otro lado, el ICO a través de su Fundación, desarrolla cada año un plan de patrocinios y ayudas para la realización de proyectos y formación de sectores con mayores dificultades de inclusión social (inmigrantes, mujeres, etc), de proyectos desarrollados por Universidades y Centros de Enseñanza, etc. (Para ampliar información de los patrocinios y ayudas en 2009 se puede acudir a la Memoria de RSC en la página web de ICO).

Finalmente, el ICO en su vertiente de Agencia Financiera del Estado ha puesto en el mercado las tradicionales líneas de financiación, así como otras líneas con las que se pretende que las empresas y autónomos con mayores dificultades para



superar la crisis, puedan acceder a la financiación que precisan.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

Respuesta: No

Implantación: En el supuesto de detectarse alguna incidencia, se iniciarían las acciones correctivas necesarias en función de la gravedad del asunto.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

Respuesta: No

Implantación: El producto ofrecido por el ICO a sus clientes carece de riesgos para la seguridad de aquéllos. Por la propia naturaleza de la actividad, la seguridad de los clientes se relaciona exclusivamente con la seguridad en las oficinas corporativas.

En este sentido, el ICO realiza continuas revisiones y actualizaciones en sus instalaciones para mantener estándares de seguridad ajustados a los riesgos inherentes a su actividad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: La aplicación de las políticas de Derechos Humanos al colectivo de empleados es controlada por la Dirección del ICO y por la representación de los trabajadores, tanto en sus competencias diarias como por las asignadas a la Comisión Paritaria de seguimiento del Convenio Colectivo.

Los derechos de los proveedores están sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, cuya aplicación en los procesos de contratación está vigilada por la Comisión de Contratación, la Asesoría Jurídica del Instituto, y posteriormente por la Auditoría Interna.

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos, como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)

Respuesta: No

Implantación: El ICO no audita expresamente sus políticas de Derechos Humanos. No obstante, el Informe Anual de RSC es sometido a verificación externa, y contiene información relacionada con dichos derechos.



Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: Toda la plantilla tiene acceso directo al Código de Conducta y al resto de normas internas en las que quedan regulados los principios éticos que deben ser respetados por los empleados del ICO. Toda la normativa está publicada y es accesible a través de la intranet.

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)

Respuesta: 0

Implantación: Para el colectivo de empleados, el ICO tiene elaborado su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que recoge la evaluación de los riesgos existentes en cada puesto de trabajo, así como un plan de emergencias y evacuación. En el marco de la legislación correspondiente a la prevención de riesgos, se realiza una revisión anual de la salud de los trabajadores.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)

Respuesta: 0

Implantación: No se registran demandas por incumplimientos de la legislación de prevención de riesgos laborales.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C4I5)

Respuesta: 0

Implantación: No se registran incumplimientos relacionados por este concepto.

• Resumen de Implantación:



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.:Protección de Datos O.: -	R.:Política de Atención al Cliente, - O.: -	R.:Producto sin riesgo, , O.: -	R.:Informes de Seguimiento O.: -
Empleados	R.:Convenio Colectivo O.: -	R.:Relaciones Laborales O.: -	R.:Plan Anual de Formación O.: -	R.:Comisión Paritaria O.: -
Proveedores	R.:Normas de Contratación O.: -	R.:Normas de Contratación O.: -	R.:, O.: -	R.:Comisión de Contratación O.: -
Sociedad	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Atención a sectores desfavorecidos O.: -	R.:Patrocinios y ayudas O.: -	R.:Informes de Seguimiento O.: -
Gobiernos y Administraciones públicas	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política Económica del Gobierno O.: -	R.:Nuevas líneas de financiación O.: -	R.:Informes de Seguimiento O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C211)

Respuesta: No

Implantación: Por su carácter de entidad pública, las adquisiciones de bienes y servicios se realizan de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencias que promueve la Ley de Contratos del Estado.

Por ello, no se realizan evaluaciones o clasificación de proveedores más allá de las necesarias para el análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de cada proceso de contratación. El ICO no elabora una Relación de Proveedores Homologados.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: La política de contratación del ICO se desarrolla de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, que tiene en la publicidad y en la libre concurrencia los principios básicos para la contratación con entidades públicas.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)



Respuesta: SI

Implantación: En 2009, los procesos y procedimientos internos se adaptaron a los cambios habidos en la estructura organizativa de la entidad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: 0 %

Implantación: Aunque en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación pueda valorarse la tenencia de sellos o marcas que garantizan la implantación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, RSC, PRL, etc, el ICO no tiene elaborado un indicador que mida el número de proveedores que dispone de algún tipo de certificación.

• Resumen de Implantación:

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política de Contratación O.: -	R.:Adaptación de normas internas O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: En ICO no existen factores de riesgo que pongan en peligro o menoscaben el derecho a la negociación colectiva.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: En el ICO hay implantada una Política de Relaciones Laborales que establece el diálogo permanente con los representantes de los trabajadores. La relación y comunicación se canaliza a través de la Mesa Negociadora y la Comisión Paritaria, que desarrolla y controla el Convenio Colectivo.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Durante 2009, Empresa y Comité han desarrollado aspectos específicos previstos en el Convenio Colectivo vigente, como por ejemplo determinar la cuantía y procedimiento para abonar a los trabajadores una ayuda para quien acude a su puesto de trabajo en transporte público.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Comité de Empresa participa en las siguientes comisiones internas:

* Comisión de Seguridad e Higiene, con competencias en la elaboración, aplicación y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos laborales.

* Comisión Paritaria, con competencias en la aplicación, interpretación y vigilancia del Convenio Colectivo.

* Comisión de Formación y Promoción de Personal.

* Comisión de Asuntos Sociales.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: La comunicación entre la empresa y los trabajadores se realiza a través de los siguientes canales:

* Intranet Corporativa

* Comité de Empresa

* Directa entre la Subdirección de Recursos y el empleado

• Resumen de Implantación:

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política de Relaciones Laborales O.: -	R.:Desarrollo del Convenio Colectivo O.: -	R.:Canales de Comunicación Interna, Comisión de Seguimiento O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Por su propia actividad y ubicación de su centro de trabajo, no existe posibilidad alguna de que se desarrollen actividades que conlleven trabajo forzoso para los empleados del Instituto.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: La jornada laboral, el número de horas que comprende, las ausencias con derecho a retribución y la remuneración correspondiente en cada caso, están recogidos en el Convenio Colectivo, que es conocido por todos los empleados. El texto del Convenio vigente en cada momento se encuentra publicado en la intranet, a la que tienen acceso todos los empleados del Instituto.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C1I1)

Respuesta: No

Implantación: A lo largo de 2009, no se ha realizado acción alguna dirigida a controlar la no realización de trabajos forzosos. El Convenio Colectivo actualmente vigente fue formalizado en 2008 por un periodo plurianual. Por otro lado, el trabajo forzoso o el realizado bajo coacciones, es incompatible con la legislación española, por lo que no existe posibilidad alguna de su desarrollo en el ICO.



• Resumen de Implantación:

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política de Relaciones Laborales O.: -	R.:Sin acciones O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: La legislación española vigente y los requisitos de cualificación y capacitación exigibles a quien opta a trabajar en el ICO, hacen que no exista posibilidad alguna de que en el desarrollo de sus actividades participen menores de edad.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: No

Implantación: Las directrices y políticas sobre la prohibición del trabajo infantil son las marcadas por la legislación española, que incorpora la normativa y convenios internacionales dictados en relación a este asunto. El Convenio Colectivo vigente en el el ICO se ajusta a las anteriores directrices y normativas, y la Comisión Paritaria ICO-Comité de Empresa vela por el cumplimiento de ellas.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C111)

Respuesta: No

Implantación: Dada su actividad y ubicación de su Centro de Trabajo, el ICO no desarrolla acción alguna para la erradicación del trabajo infantil más allá del control que al respecto ejerce la Comisión Paritaria ICO-Comité de Empresa.



• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política de Relaciones Laborales O.: -	R.:Sin acciones realizadas O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)

Respuesta: No

Implantación: En 2009 han estado vigentes los mecanismos de gestión y control que garantizan la igualdad de oportunidades en el ICO.

El número neto de empleados se ha incrementado en 11 personas. Se han contratado a 16 trabajadores, todos ellos con contrato indefinido. La plantilla del ICO a 31.12.2009 era de 307 empleados.

En 2009, 217 empleados han participado en acciones formativas incluidas en el Plan Anual de Formación. La media de gasto en formación por empleado se situó en 1.270 euros, lo que supone un incremento respecto al año 2008.

El Sistema de Desarrollo Profesional implantado desde hace varios años, ha permitido la promoción de 44 empleados en 2009 (36 Técnicos y 8 Administrativos).



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: La igualdad de oportunidades está presente en el Convenio Colectivo vigente, y se desarrolla en todos los procesos de selección de personal o promoción interna.

La contratación de nuevo personal se realiza mediante oferta pública.

La igualdad de oportunidades preside el Sistema de Desarrollo Profesional, aplicable a todos los empleados y basado en un sistema de puntuación de aspectos objetivos ligados al desempeño de las tareas encomendadas y a la consecución de los objetivos definidos para cada empleado.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C111)

Respuesta: No

Implantación: Durante 2009 no se han realizado tareas específicas relacionadas con la abolición de prácticas abusivas o discriminatorias en materia de relaciones laborales, más allá de las propias acciones de seguimiento que se realizan por la Dirección de Recursos y por la Comisión Paritaria en la que también participa el Comité de Empresa.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: A través del Informe de Actividad y de la Memoria de RSC anuales, el ICO hace públicos sus datos de composición de los órganos de dirección y de gobierno corporativo, el ratio de diversidad de género de todos sus niveles, así como otros indicadores de diversidad.

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C311)

Respuesta: No

Implantación: En el ICO no hay desarrollado un mecanismo que permita gestionar las acusaciones de discriminación o abuso. Dicha función la realizaría, de producirse alguna incidencia, la Dirección de Recursos Humanos y la Comisión Paritaria, en la que participa el Comité de Empresa.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C312)

Respuesta: 0

Implantación: En 2009 no se han registrado denuncias contra el ICO de acoso, discriminación o abuso.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No existen factores de riesgo O.: -	R.:Política de Relaciones Laborales y Sistema de Desarrollo Profesional O.: -	R.:Seguimiento Convenio Colectivo O.: -	R.:Comisión Paritaria O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante 2009 han continuado las acciones de concienciación medioambiental a través de la inserción de mensajes en la intranet.

Se han cumplido los objetivos de reducción del consumo por empleado de agua y electricidad, y se ha registrado un importante descenso del papel consumido, tanto en valores absolutos como en consumo por empleado.

Para mejorar la eficacia en la gestión de residuos, se han colocado nuevos contenedores en la zona de cafetería de empleados que permiten separarlos en función del material del que se trate.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C212)

Respuesta: SI

Implantación: El ICO tiene implantado un Sistema de Dirección por Objetivos hasta el nivel de objetivos individuales por empleado, alineados con los objetivos de área.

Existen objetivos medioambientales definidos para reducir el consumo de electricidad, agua y papel, de reducción de emisiones, etc.

Para el control del comportamiento de los indicadores, se ha desarrollado un Cuadro de Mando, y un proceso de recogida periódica de información.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C211)



Respuesta: 0 %

Implantación: El ICO no tiene elaborado un presupuesto específico para las acciones medioambientales

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Objetivos y concienciación medioambiental, Sistema de Dirección por Objetivos <hr/> O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)

Implantación: La actividad desarrollada por el ICO no genera riesgos ambientales significativos. A pesar de ello, están identificados los aspectos ambientales de su actividad y de sus instalaciones.

El ICO no tiene desarrollado un sistema de gestión medioambiental basado en ninguna norma (ISO 14001, EMAS, etc).

Existe en ICO un sistema de Dirección por Objetivos. Entre los objetivos anuales definidos, se encuentran los relacionados con la gestión medioambiental, como son el control de consumos, la gestión de residuos o la reducción de emisiones.

Se puede ampliar información en la Memoria RSC 2009.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Aunque no existe una Política Medioambiental documentada, existen en ICO unas directrices de gestión del medio ambiente de sus instalaciones y actividades, que gira en torno a los siguientes ejes:

** Impactos ambientales derivados de la actividad en la oficina corporativa: Están identificados los aspectos ambientales ligados a la actividad del ICO en sus oficinas corporativas.*

** Definición de objetivos ambientales: Anualmente se definen objetivos para la reducción del impacto ambiental.*

** Sensibilización de empleados: Se realizan continuas campañas de sensibilización de los empleados para la reducción de los impactos ambientales en las actividades que desarrollan.*



* Dimensión ambiental de la actividad financiera: Se realiza un análisis de riesgo e impacto ambiental de las inversiones financiadas por el ICO. Además, existen líneas de financiación destinadas a proyectos de mejora medioambiental.

* Mecenazgo ambiental: A través de la Fundación ICO, se destinan ayudas a proyectos de mejora medioambiental.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: En 2009 se han realizado diversas acciones para reducir los impactos ambientales derivados de la actividad del ICO y sensibilizar y promover una mayor conciencia medioambiental.

* En 2009 se ha iniciado la sustitución del sistema de climatización de una parte del edificio, anteriormente utilizada por organismos de la Administración del Estado.

* A través de la intranet, se han realizado campañas de sensibilización y concienciación ambiental, mediante la inserción de mensajes. Como resultado, se ha reducido un 1,3% el consumo de agua por empleado y un 4,4% la electricidad consumida por empleado.

* Se han colocado contenedores para la gestión de residuos. Se han gestionado 15.000 kg de papel, con un considerable incremento respecto al gestionado el año anterior.

* Se ha gestionado un 24% más de equipos informáticos, que han sido entregados a ONG's.

Se han realizado donaciones de equipos informáticos



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C213)

Respuesta: SI

Implantación: El ICO tiene implantado un Sistema de Dirección por Objetivos, en el que anualmente se fijan objetivos de área e individuales. Entre ellos, se definen objetivos de carácter medioambiental. Los empleados perciben una retribución variable ligada a los objetivos obtenidos.

El Sistema establece el seguimiento trimestral de la información, a parte del análisis de resultados finales.

Además, el ICO elabora su Memoria de RSC siguiendo el esquema del GRI. La Memoria es verificada por experto independiente. La Memoria de 2009 ha sido calificada A+ por los verificadores.



Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %. (P8C311)

Respuesta: 0 %

Implantación: Aunque la certificación medioambiental pueda ser considerada en los procesos de contratación, el ICO no tiene desarrolladas herramientas de recogida de dicha información.

• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R.: Aspectos ambientales O.: -	R.: Política Medioambiental O.: -	R.: Acciones diversas O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: En 2009, el ICO ha renovado las líneas de financiación destinadas a proyectos que tengan un impacto positivos en el medio ambiente. Durante el ejercicio, se destinaron 269 millones de euros a la financiación de proyectos medioambientales.

Por otro lado, se ha continuado con la adquisición de derechos de carbono en base al Fondo de Carbono para la Empresa Española. En 2009 se adquirieron 0,27 millones de CO2 equivalente.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C211)

Respuesta: 1

Implantación: Mensualmente, se elaboran Informes de Seguimiento relativos a las líneas de financiación vigentes. Estos informes recogen información del número de operaciones formalizadas en cada línea, así como de su desglose por Comunidades Autónomas y, en algunos casos, destino de la inversión.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C212)

Respuesta: 0

Implantación: No hay desarrollados indicadores que permitan identificar la inversión financiera realizada en tecnologías medioambientales en relación con los ingresos brutos.



En 2009 se han llevado a cabo distintos proyectos de mejora medioambiental.

• Resumen de Implantación:

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Financiación de Proyectos O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C311)

Respuesta: No

Implantación: El ICO tiene desarrollado e implantado un Código de Conducta que regula la actuación ética de sus directivos y empleados. Está publicado en la intranet corporativa, a la que tienen libre acceso todos los empleados.

En aplicación de la legislación vigente, ICO tiene desarrollados e implantados procesos y procedimientos internos para la prevención del blanqueo de capitales, y somete sus actuaciones y normas internas a la verificación de auditores externos independientes.

Para el control interno, existe una Comisión Antiblanqueo que celebra reuniones periódicas de seguimiento en materia de prevención de blanqueo de capitales. Dicha Comisión controla las actuaciones del Instituto y supervisa la adecuación de las normas internas.

Por otro lado, la Auditoría Interna controla el correcto cumplimiento del Código de Conducta y de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales.

Las acciones de control interno son reforzadas por la verificación bianual de auditor externo independiente, quien valida la política y procedimientos internos establecidos en esta materia.

El ICO está sometido a la supervisión del Tribunal de Cuentas, de la Inspección General del Estado y a la Inspección del Banco de España. Además, somete sus cuentas anuales a la verificación de experto independiente.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C2I2)

Respuesta: SI



Implantación: Son varias las políticas, principios y normas que configuran el Buen Gobierno en el ICO: Código de Conducta, Política de Prevención de Blanqueo de Capitales, Pacto Mundial de Naciones Unidas, Convenio de lucha contra la corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las transacciones comerciales internacionales de la OCDE, etc.

Además, hay constituidas comisiones internas que velan por el cumplimiento de estas políticas y normas internas, y supervisan su eficacia y adecuación a la legislación vigente.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: El ICO tiene documentada una Política de Regalos de Empresa que afecta a regalos institucionales y regalos publicitarios



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante 2009 se han mantenido actualizados los procesos y procedimientos internos relativos a la prevención del blanqueo de capitales, adaptándolos a la estructura organizativa.

La Comisión Ant blanqueo ha mantenido las reuniones de seguimiento previstas para el control de los procesos y procedimientos internos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: El Código de Conducta es conocido y accesible para el 100% de los empleados del ICO. Su acceso es posible a través de la intranet corporativa.

Por su parte, todos los pliegos relativos a los procesos de contratación siguen lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público. Los pliegos son publicados en la web del ICO a la que tienen acceso todos aquéllos que deseen participar en los procesos de contratación.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)



Respuesta: SI

Implantación: Los principios de legalidad y transparencia son escrupulosamente seguidos para cualquier donación, patrocinio o ayuda.

Todos los contratos y acuerdos son supervisados por la Asesoría Jurídica del Instituto, y el cumplimiento de los mencionados principios son verificados por la Auditoría Interna.

La actuación del ICO está sometida a la auditoría y supervisión del Tribunal de Cuentas, del Banco de España, y de la Intervención General del Estado. Además se somete a verificación de experto independiente.

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C6I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Código de Conducta contempla los principios de integridad y lealtad profesional, así como los principios de ética que deben cumplir los empleados del Instituto en sus comportamientos y actuaciones.

Además, los Convenios suscritos en desarrollo del FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) contemplan cláusulas que tratan de impedir la práctica de acciones de soborno y corrupción.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.:Política de Prevención de Blanqueo de Capitales O.: -	R.:No se han realizado acciones específicas O.: -	
Empleados		R.:Código de Conducta y Política de Regalos O.: -	R.:No se han realizado acciones específicas O.: -	
Proveedores		R.:Política de Contratación O.: -	R.:No se han realizado acciones específicas O.: -	
Sociedad		R.:Legislación general O.: -	R.:No se han realizado acciones específicas O.: -	
Gobiernos y Administraciones públicas		R.:Legislación general O.: -	R.:No se han realizado acciones específicas O.: -	
Varios grupos de interés	R.:Auditorías Internas y Externas O.: -			

R.: Respuesta

O.: Objetivo